



Informe justificativo

Solicitud de Contratación de servicios para implementación, actualización de versión, módulos complementarios y horas de consultoría del sistema Softland ERP

1. Objetivo

Presentar la justificación técnica para iniciar el procedimiento orientado a la contratación de servicios especializados para la implementación de la actualización de versión, incorporación de módulos complementarios y provisión de horas de consultoría del sistema Softland ERP utilizado por la Escuela Nacional de la Judicatura.

2. Antecedentes

En el año 2013 el Consejo del Poder Judicial suscribió el contrato núm. 13-0038 de fecha 30/07/2013 con la entidad Softland Dominicana para implementación del sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) diseñado para integrar y automatizar todos los procesos clave para la gestión Administración y Financiera del Poder Judicial y sus dependencias. Posteriormente, se realizó la enmienda núm. 2017-00082 de fecha 26/04/2017 para la renovación y actualización de los once (11) módulos implementados como gestión de nómina, contabilidad general, inventario, cuentas por cobrar, activos fijos cuentas por pagar, control bancario, control presupuestal, compras, caja chica y facturación.

Para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema, por parte de la ENJ se ha llevado a cabo contrataciones de servicios de asistencia técnica por concepto actualización de registros, carga de presupuesto institucional, otros servicios necesarios para garantizar la operatividad de la herramienta.

3. Contexto y justificación de la necesidad

La versión actualmente es la 7.0.1.268 instalada en la ENJ se encuentra desactualizada respecto a las versiones más recientes del fabricante. Esto genera limitaciones en la adopción de mejoras funcionales, incrementa el riesgo de



incompatibilidades con desarrollos propios y dificulta la aplicación de nuevas prácticas de control presupuestario y financiero adoptadas por el Poder Judicial. Además, el modelo de operación del módulo de Control Presupuestal que utiliza el Consejo del Poder Judicial ha incorporado mejoras significativas que no pueden ser replicadas en la ENJ sin ejecutar una actualización integral de la plataforma.

A mediados del año 2025 comenzaron a presentarse errores en la aplicación de pagos en el sistema, generando inconvenientes especialmente en la aplicación de las retenciones. Esta situación afecta directamente la emisión de los reportes requeridos por el Colector de Impuestos Internos, los cuales sirven de base para la elaboración del expediente de retenciones que debe remitirse mensualmente a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Asimismo, cada mes se requiere la emisión del reporte 606, el cual históricamente se ha generado de forma automática desde el sistema Softland. Sin embargo, debido a la falta de actualización del sistema durante el año 2025, dicha funcionalidad dejó de estar disponible. Esto ha hecho necesario contratar horas de consultoría para que el equipo técnico de Softland genere estos reportes de forma manual, encontrándose actualmente elaborados los correspondientes al año 2025. En consecuencia, para el año 2026 será necesario recurrir nuevamente a este servicio a fin de garantizar la disponibilidad de los reportes requeridos.

Sumado a esto, la institución enfrenta incidencias en registros contables y procesos presupuestarios que requieren acompañamiento técnico especializado. Las horas de consultoría solicitadas para la actualización permitirán a su vez realizar ajustes de parametrización, correcciones de errores y fortalecimiento del uso adecuado del ERP, garantizando la continuidad, confiabilidad y trazabilidad de la información financiera.

De igual modo, la gestión de certificaciones de disponibilidades financieras actualmente se desarrolla de manera manual, lo que incrementa los riesgos operativos y dificulta la trazabilidad. La incorporación del módulo complementario para este fin permitirá integrar el proceso al ecosistema Softland, fortaleciendo el control presupuestario, la transparencia y la eficiencia institucional.

Adicionalmente, la auditoría financiera realizada por la firma HLB Auditores y Consultores, S.R.L., que abarca los períodos 2015–2021, destacó la necesidad de fortalecer los controles internos, la estandarización de procesos y la adecuada documentación de las operaciones. La actualización del sistema permitirá avanzar en la implementación de estas recomendaciones.



Finalmente, considerando que el Poder Judicial avanza en la implementación del sistema Dynamics, mantener la data institucional actualizada y depurada constituye un elemento estratégico para una eventual migración de la ENJ hacia dicho sistema en el futuro. Fortalecer la infraestructura tecnológica y operativa de la ENJ durante este período de transición asegura la continuidad de los procesos críticos y prepara a la institución para responder de manera eficiente a los requerimientos futuros, disminuyendo riesgos operativos que potencialmente tienen un impacto en la transparencia.

Por las razones expuestas, la actualización de versión, incorporación de módulos complementarios y contratación de horas de consultoría especializada se consideran esenciales para garantizar la continuidad operativa, fortalecer los controles institucionales y asegurar la adecuada evolución tecnológica de la ENJ. Dichas labores serán llevadas a cabo en un plazo de 1 a 24 semanas.

Solicitud

Luego de planteado lo anterior, se solicita realizar un procedimiento de contratación de servicios para:

- **Actualización de la versión del sistema Softland** se hace imprescindible en virtud de la obsolescencia de la versión vigente.
- **Horas de consultoría** que resultan necesarias para abordar y corregir diversas incidencias que se han manifestado tanto en los registros contables como en los procesos presupuestales.
- **Módulo complementario para el control de certificaciones de disponibilidades financieras** responde a la necesidad de sistematizar un proceso que, hasta la fecha, se gestiona de manera manual

Documento firmado electrónicamente a los 4 días del mes de diciembre de 2025.

Realizado por:

Mayrelina de Luna Contreras

Gestora II Administración y Finanzas

Aprobado por:

Inés Barcácel Arias

Gestora I Administración y Finanzas